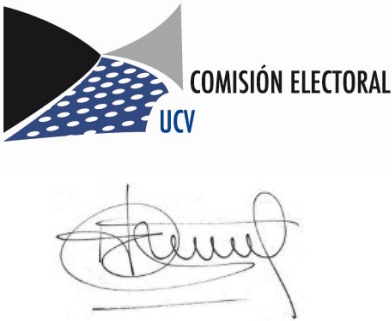




UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
COMISION ELECTORAL
ELECCION DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE
LA COMISION ELECTORAL
PERIODO 2018 - 2019
BOLETIN N° 005/2018
REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA
DE EVENTOS PUNTUALES



La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, hace del conocimiento de la Comunidad Ucevista que en sesión N° 6 de fecha 18 de septiembre de 2018, motivado al reintegro de las actividades de algunas facultades a partir del 24 de septiembre de 2018, procedió a la reprogramación del cronograma electoral para la elección del Representante Estudiantil ante la Comisión Electoral período 2018-2019, a los fines de garantizar plenamente los derechos electorales previsto en el ordenamiento jurídico universitario. Este proceso electoral se realizará en las fechas que se indican en el siguiente cronograma de eventos puntuales.

EVENTOS	FECHA
✿ Publicación del Cronograma de Eventos Puntuales	✿ Miércoles 4/7/2018
✿ Publicación del Registro Electoral	✿ Miércoles 4/7/2018
✿ Lapso de Impugnaciones al Registro Electoral	✿ Desde el miércoles 4/7/2018 al martes 2/10/2018
✿ Decisión de Impugnaciones al Registro Electoral y su publicación	✿ Jueves 04/10/2018
✿ Lapso de Inscripción de Listas de Candidatos	✿ Desde el viernes 5/10/2018 al miércoles 10/10/2018
✿ Publicación de Listas de Candidatos Aceptados	✿ Jueves 11/10/2018
✿ Impugnación de los Candidatos Aceptados	✿ Desde el jueves 11/10/2018 al miércoles 17/10/2018
✿ Decisión de Impugnaciones de Candidatos y su publicación	✿ Jueves 18/10/2018
✿ Propaganda Electoral	✿ Desde el viernes 19/10/2018 al miércoles 24/10/2018 (08:00 am)
✿ Día de Elección	✿ Jueves 25/10/2018
✿ Impugnación de los Resultados	✿ Desde el jueves 25/10/2018 al lunes 5/11/2018
✿ Acto de Juramentación	✿ Jueves 8/11/2018 - 10:00 am, en la sede de la Comisión Electoral

Horario de Trabajo de la Comisión Electoral
De: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Horario de Elecciones
De: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Lugar de votación: Sede de la Comisión Electoral, Av. Principal de la Floresta con Av. José Félix Sosa, Quinta Silenia.

Del Reglamento de Elecciones Universitarias

Artículo 105. La elección del representante estudiantil ante la Comisión Electoral será individual, quedando convocada de hecho para ser realizada dentro de la primera quincena del mes de julio de cada año, iniciándose el proceso con la publicación del cronograma, sin necesidad de ser aprobado por el Consejo Universitario, y el registro de la forma pautaada en este Reglamento. Los candidatos serán alumnos regulares del último bienio de la carrera y no podrán ser representantes estudiantiles en otro organismo de cogobierno.

Para la postulación se requiere un mínimo de dos (2) representantes estudiantiles principales a los Consejos de Facultad. La postulación del principal y del suplente se realizará de manera separada. En la boleta de votación, los principales y los suplentes se ordenarán alfabéticamente. Se proclamará como representante estudiantil a la Comisión Electoral principal y suplente electos, a los candidatos que hayan obtenido la mayoría de votos en cada una de las listas respectivamente. El proceso de votación se realizará en la sede de la Comisión Electoral en el horario de 8:00 am a 6:00 pm.

POR LA COMISION ELECTORAL

Prof. Carlos A. Martin L.R.
Presidente

Prof. Humberto J. Angrisano S.
Secretario

Este Boletín puede ser consultado en la página WEB

www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html